ANEXO II

Relación de excluidos

Ámbito: Galicia

4535072	García Cortijo, Xosé	4
32630041	Sisto Fernández, Concepción.	2

Códigos de exclusión:

1. No llevar un año en su anterior destino (base segunda. 1).
2. Presentación instancia fuera de plazo (base cuarta. 1, 2, 3 y 4).
3. Renuncia dentro del plazo (base cuarta. 7).
4. Por haber participado para dos cuerpos (base cuarta. 6).
5. Por no ser funcionaria/o del cuerpo para el que participa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

20223 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados anunciado por Resolución de 13 de julio de 2004, por el que se ofertaban plazas vacantes y de nueva creación de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 13 de julio de 2004 (BOE 21-7-04), para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.–Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.–Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero.–Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.–Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.–El cese en el puesto de trabajo actual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Orden comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública de Andalucía en el que estén destinados o, en su caso, al Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas donde estén destinados, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículos 503 y 505 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.–El Director General, Celso José Fernández Fernández.

ANEXO I. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO		LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL
30066052	AGUILAR	REAL	ANTONIO	JZDO. DE PAZ		ALORA			MALAGA	
AUD. PROVINCIAL 2ª SERV. DE APOYO		MALAGA	MALAGA	8090	5	7	8	0	0,0	5,606
24177985	ALBARRACIN	VICO	ANTONIO	JZDO. 1ª INSTANCIA 4		GRANADA			GRANADA	
JZDO. DE PAZ		ALBOLOTE	GRANADA	3991	14	2	18	0	0,0	14,217
30541747	DELGADO	RAMIREZ	ALFONSO	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		AYAMONTE			HUELVA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9		CORDOBA	CORDOBA	9951	1	1	16	0	0,0	1,128
28527800	DOMINGUEZ	CABALLOS	Mª DEL CARMEN	JZDO. SOCIAL 2		HUELVA			HUELVA	
DECANATO S.C.N.E.		HUELVA	HUELVA	1963	16	10	8	0	0,0	16,856
34846095	DOMINGUEZ	VELAZQUEZ DE CASTRO	IRENE	JZDO. PENAL 3		CADIZ			CADIZ	
AUD. PROVINCIAL 2ª SERV. DE APOYO		ALMERIA	ALMERIA	8286	5	3	0	0	0,0	5,250
51903597	GARCIA	ARENAS	VISITACION	JZDO. CONT. ADVO. 12		MADRID			MADRID	
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC.2		MARTOS	JAEN	5854	11	9	4	0	0,0	11,761
121265	GARCIA	PICAZO	JACOBO	ADSCRIPCION FISCALIA		ARONA			CANARIAS	
JZDO. DE LO MERCANTIL		MALAGA	MALAGA	5471	11	9	4	0	0,0	11,761
31229032	HERRERA	MARQUEZ	SALVADORA	JZDO. SOCIAL 3		CADIZ			CADIZ	
JZDO. DE LO MERCANTIL		CADIZ	CADIZ	3241	14	2	18	0	0,0	14,217
25079722	LAGUNA	RAMIREZ	ANTONIO JESUS	JZDO. SOCIAL 8		MALAGA			MALAGA	
JZDO. DE LO MERCANTIL		MALAGA	MALAGA	3631	14	2	18	0	0,0	14,217
28357497	LLERA	SUAREZ BARCENA	AMPARO DE	JZDO. CONT. ADVO. 7		SEVILLA			SEVILLA	
JZDO. DE LO MERCANTIL		SEVILLA	SEVILLA	2623	15	7	19	0	0,0	15,636
25945830	MARCHAL	GARRIDO	JUAN JOSE	JZDO. 1ª INSTANCIA 1		SEVILLA			SEVILLA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9		CORDOBA	CORDOBA	9214	1	11	11	0	0,0	1,947
27488877	MARIN	MORALES	ROSA	AUD. PROVINCIAL FISCALIA		ALMERIA			ALMERIA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7		ALMERIA	ALMERIA	4686	13	9	18	0	0,0	13,800
24254515	MOLINO	PEINADO	DOLORES	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3		ESTEPONA			MALAGA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7		ALMERIA	ALMERIA	7549	8	7	16	0	0,0	8,628
13294983	MONTERRUBIO	URRUCHI	Mª TERESA	JZDO. INSTRUCCIÓN 28		MADRID			MADRID	
JZDO. DE LO MERCANTIL		CADIZ	CADIZ	1688	16	10	8	0	0,0	16,856
24180414	NUÑEZ	MURO	NICOLAS JUAN	JZDO. CONT. ADVO. 5		GRANADA			GRANADA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14		GRANADA	GRANADA	2807	15	7	19	0	0,0	15,636
25559987	RAMIREZ	DOMINGUEZ	ANTONIO	JZDO. 1ª INSTANCIA 7		SEVILLA			SEVILLA	
JZDO. DE LO MERCANTIL		SEVILLA	SEVILLA	3768	14	2	18	0	0,0	14,217
24207605	REINOSO	GARCIA	CARMEN EMILIA	JZDO. PENAL 3		ALMERIA			ALMERIA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7		ALMERIA	ALMERIA	7362	8	8	23	0	0,0	8,731
44294363	RIVERA	GARCIA	Mª HERMINIA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3		LA PALMA DEL CONDADO			HUELVA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9		CORDOBA	CORDOBA	9939	1	1	16	0	0,0	1,128
24127700	RODRIGUEZ	ABAD	Mª LIBRADA	JZDO. CONT. ADVO. 2		ALMERIA			ALMERIA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7		ALMERIA	ALMERIA	4435	14	2	18	0	0,0	14,217
24146923	RODRIGUEZ	HURTADO	SERGIO	T.S.J. SALA SOCIAL		GRANADA			GRANADA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14		GRANADA	GRANADA	945	20	1	27	0	0,0	20,158
30488543	ROMERO	MARTINEZ	MANUELA	JZDO. 1ª INSTANCIA 1		SEVILLA			SEVILLA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9		CORDOBA	CORDOBA	9693	1	4	12	0	0,0	1,367
24124449	RUIZ	BRAOJOS	JOSEFA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		SANTA FE			GRANADA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14		GRANADA	GRANADA	6228	11	3	17	0	0,0	11,297
28576213	SABAN	GARCIA	FRANCISCO	JZDO. SOCIAL 8		SEVILLA			SEVILLA	
AUD. PROVINCIAL 2ª SERV. DE APOYO		SEVILLA	SEVILLA	7972	5	7	8	0	0,0	5,606
24210795	SANTOS	GARCIA	Mª ANGELES	JZDO. PENAL 1		MOTRIL			GRANADA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14		GRANADA	GRANADA	6341	11	3	17	0	0,0	11,297
45595401	SEGURA	CANO	INMACULADA Mª	JZDO. 1ª INSTANCIA 5		HUELVA			HUELVA	
JZDO. 1ª INST.E INSTRUCC.1		VERA	ALMERIA	9901	1	1	16	0	0,0	1,128

ANEXO I. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO		LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL
26024772	ANGUITA	LOPEZ	BLANCA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		VILAFRANCA DEL PENEDES			BARCELONA	
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC.		CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	14253	1	3	12	0	0,0	1,283
25966971	ARANDA	MORENO	GLORIA ISABEL	ADSCRIPCION FISCALIA		JEREZ DE LA FRONTERA			CADIZ	
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		MARTOS	JAEN	6926	13	11	18	0	0,0	13,967
24251304	BOCANEGRA	BRAVO	CARLOS R.	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		AMPOSTA			TARRAGONA	
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO		SEVILLA	SEVILLA	14096	1	3	12	0	0,0	1,283
24224545	CALLE	ORDOÑEZ	Mª JOSE	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		LOJA			GRANADA	
JZDO. DE PAZ		HUETOR TAJAR	GRANADA	5600	14	1	27	0	0,0	14,158
23786971	CASTILLA	MORENO	Mª LOURDES	S.C.N.E.		HUELVA			HUELVA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7		ALMERIA	ALMERIA	13612	1	9	0	0	0,0	1,750
30458532	CONDE	DIAZ	JOSEFA	JZDO. CONT. ADVO. 2		CORDOBA			CORDOBA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9		CORDOBA	CORDOBA	3751	15	7	16	0	0,0	15,628
24221998	ESCALONA	DUARTE	ESTHER	JZDO. CONT. ADVO. 4		MALAGA			MALAGA	
JZDO. DE LO MERCANTIL		MALAGA	MALAGA	7160	12	10	5	0	0,0	12,847
24124399	FERNANDEZ	RUZ	JUAN	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		SANTA FE			GRANADA	
JZDO. DE PAZ		ATARFE	GRANADA	4872	14	1	27	0	0,0	14,158
27267224	GARCIA	PADILLA	CARMEN	JZDO. SOCIAL 6		MALAGA			MALAGA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14		GRANADA	GRANADA	8159	11	9	22	0	0,0	11,811
24199416	GARCIA	RIOS	CARLOS	ADSCRIPCION FISCALIA		MOTRIL			GRANADA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14		GRANADA	GRANADA	8228	11	9	22	0	0,0	11,811
30432138	GARCIA	SEPULVEDA	JOSE	JZDO. PENAL 1		CORDOBA			CORDOBA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9		CORDOBA	CORDOBA	4334	14	10	13	0	0,0	14,869
2872856	GARCIA TAPIA	ARMADA	Mª DEL MAR	JZDO. PENAL 8		MALAGA			MALAGA	
JZDO. DE LO MERCANTIL		MALAGA	MALAGA	6397	14	1	27	0	0,0	14,158
33365736	GARCIA TAPIA	ARMADA	OSCAR	JZDO. INSTRUCCIÓN 3		ALMERIA			ALMERIA	
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO		ALMERIA	ALMERIA	8518	11	9	22	0	0,0	11,811
44258202	GONZALEZ	SANCHEZ	Mª JOSE	JZDO. 1ª INSTANCIA 46		BARCELONA			BARCELONA	
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO		SEVILLA	SEVILLA	14041	1	3	12	0	0,0	1,283
24297336	GUDE	RUIZ	Mª VICTORIA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3		VELEZ MALAGA			MALAGA	
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL		MALAGA	MALAGA	4589	14	1	27	0	0,0	14,158
24256030	HIDALGO	GRANADOS	TOMAS	JZDO. 1ª INSTANCIA 4		SEVILLA			SEVILLA	
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL		SEVILLA	SEVILLA	10235	8	9	23	0	0,0	8,814
7853132	IBARRA	MARTIN	JOSE ANGEL	T.S.J. SALA SOCIAL		MADRID			MADRID	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7		ALMERIA	ALMERIA	13449	1	9	0	0	0,0	1,750
44400328	JIMENEZ	MIRANDA	VIRGINIA	JZDO. INSTRUCCIÓN 3		MARBELLA			MALAGA	
DECANATO		FUENGIROLA	MALAGA	11947	5	2	26	0	0,0	5,239
24191554	LINDEZ	CAZORLA	ENCARNACION	JZDO. SOCIAL 3		GRANADA			GRANADA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7		ALMERIA	ALMERIA	918	19	10	3	0	0,0	19,842
30816782	LLAMAS	SALAS	ANDRES	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		ECIJA			SEVILLA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9		CORDOBA	CORDOBA	12985	2	9	12	0	0,0	2,783
24132486	LOPEZ	PESO	JOSEFA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		GUADIX			GRANADA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14		GRANADA	GRANADA	8198	11	9	22	0	0,0	11,811
8817054	MAROTO	MACIAS	LOURDES	JZDO. SOCIAL 3		BADAJOZ			BADAJOZ	
JZDO. DE LO MERCANTIL		SEVILLA	SEVILLA	7791	12	10	5	0	0,0	12,847
24118342	MARTOS	MARTINEZ	ENCARNACION	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		BERJA			ALMERIA	
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3		VELEZ-MALAGA	MALAGA	13540	1	9	0	0	0,0	1,750
24256221	MESA	JIMENEZ	Mª TERESA	JZDO. INSTRUCCIÓN 1		ALMERIA			ALMERIA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7		ALMERIA	ALMERIA	9031	11	9	22	0	0,0	11,811
23611487	MONTOYA	PEREZ	Mª ISABEL	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		MOTRIL			GRANADA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14		GRANADA	GRANADA	7117	12	10	5	0	0,0	12,847
30833960	MORENO	DE LA CRUZ	GRISELDA Mª	JZDO. 1ª INSTANCIA 5		JEREZ DE LA FRONTERA			CADIZ	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9		CORDOBA	CORDOBA	13492	1	9	0	0	0,0	1,750

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL	
24211207	MORENO	MORENO	INMACULADA	JZDO. 1ª INSTANCIA 2		ALMERIA			ALMERIA	
AUD. PROVINCIAL 2ª SERV. DE APOYO	ALMERIA	ALMERIA	8630	11	9	22	0	0,0	11,811	
25683919	NAVAS	GONZALEZ	DAVID	JZDO. SOCIAL 6		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			CANARIAS	
JZDO. DE LO MERCANTIL	SEVILLA	SEVILLA	13874	1	3	12	0	0,0	1,283	
24151325	PEREZ	LEYVA	FELISA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 3		MOTRIL			GRANADA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	7434	12	10	5	0	0,0	12,847	
34074948	PINTOR	TROYA	SUSANA	JZDO. CONT. ADVO. 2		SEVILLA			SEVILLA	
DECANATO	UTRERA	SEVILLA	12332	4	2	29	0	0,0	4,247	
24229331	RAMIREZ	LOZANO	ESPERANZA MACARENA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 5		TOLEDO			TOLEDO	
JZDO. DE LO MERCANTIL	CADIZ	CADIZ	13083	2	9	12	0	0,0	2,783	
24133868	ROA	VENEGAS	Mª CATALINA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 7		FUENGIROLA			MALAGA	
JZDO. DE PAZ	MIJAS	MALAGA	2883	16	4	13	0	0,0	16,369	
44288399	RODRIGUEZ	CALIZ	ANTONIO R.	JZDO. CONT. ADVO. 1		MALAGA			MALAGA	
AUD. PROVINCIAL 2ª SERV. DE APOYO	MALAGA	MALAGA	10674	8	9	23	0	0,0	8,814	
24842990	RODRIGUEZ	DOÑA	AUXENCIA	JZDO. PENAL 13		SEVILLA			SEVILLA	
AUD. PROVINCIAL 2ª SERV. DE APOYO	MALAGA	MALAGA	8401	11	9	22	0	0,0	11,811	
30487276	ROSA	PAREJA	INMACULADA DE LA	JZDO. PENAL 2		CORDOBA			CORDOBA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	9865	8	11	20	0	0,0	8,972	
7468095	RUIZ	SANCHEZ	FERNANDO	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		FUENGIROLA			MALAGA	
JZDO. DE PAZ	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA	5995	14	1	27	0	0,0	14,158	
24204035	SANCHEZ	DIAZ	PEDRO JESUS	JZDO. INSTRUCCIÓN 3		ALMERIA			ALMERIA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	6312	14	1	27	0	0,0	14,158	
44274377	SANCHEZ	GARCIA	MANUEL	JZDO. INSTRUCCIÓN 7		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			CANARIAS	
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC.	BAEZA	JAEN	11926	5	2	26	0	0,0	5,239	
18023435	SESE	SANTAFE	FERNANDO	JZDO. 1ª INSTANCIA 6		VITORIA			ALAVA	
JZDO. DE LO MERCANTIL	CADIZ	CADIZ	12669	3	2	17	0	0,0	3,214	
74714788	TITOS	MARTOS	PEDRO	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		TORROX			MALAGA	
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1	ALMUÑECAR	GRANADA	9923	8	11	20	0	0,0	8,972	

ANEXO I. AUXILIO JUDICIAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL	
24195660	DOMINGUEZ	ALVAREZ	ANTONIO JOSE	JZDO. SOCIAL 3		CADIZ			CADIZ	
JZDO. INSTRUCCIÓN 2	CADIZ	CADIZ	3733	8	11	4	0	0,0	8,928	
11817291	ESTEBANEZ	SANCHEZ	MERCEDES	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 6		FUENGIROLA			MALAGA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	5747	1	3	26	0	0,0	1,322	
21929667	FUENTES	GOMIZ	Mª ROSARIO	EXCEDENTE						
DECANATO	GRANADA	GRANADA		10	2	5	0	0,0	10,181	
24225626	GARCIA	GOMEZ	BLANCA	JZDO. 1ª INSTANCIA 4		GRANADA			GRANADA	
DECANATO	GRANADA	GRANADA	2110	11	8	21	0	0,0	11,725	
77304927	ILLA	OBIOLS	MARIA CARME	JZDO. PENAL 4		CADIZ			CADIZ	
JZDO. INSTRUCCIÓN 1	CADIZ	CADIZ	4657	5	3	21	0	0,0	5,308	

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL	
34794424	JIMENEZ	GALINDO	ANGEL	EXCEDENTE						
JZDO. INSTRUCCIÓN 1	ALMERIA	ALMERIA		0	0	1	0	0,0	0,003	
46557730	LECHUGA	BAEZ	FRANCISCO C.	SERV. COMUN PART. JUDICIAL		ESTEPONA			MALAGA	
JZDO. INSTRUCCIÓN 3	ALMERIA	ALMERIA	2187	11	8	21	0	0,0	11,725	
30786248	MANSO	OJEDA	Mª JOSEFA	AUD. PROVINCIAL SECRETARIA		GUADALAJARA			GUADALAJARA	
JZDO. 1ª INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	5684	1	3	26	0	0,0	1,322	
26481507	MONTESINOS	ESCOBAR	ISABEL	T.S.J. FISCALIA		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			CANARIAS	
JZDO. INSTRUCCIÓN 4	ALMERIA	ALMERIA	5940	1	3	26	0	0,0	1,322	
52578730	NAVAS	LOPEZ	Mª CARMEN	JZDO. 1ª INSTANCIA 16		MALAGA			MALAGA	
JZDO. DE LO MERCANTIL	MALAGA	MALAGA	2970	11	8	21	0	0,0	11,725	
33494158	PEREDA	ASENCIO	Mª JESUS	JZDO. INSTRUCCIÓN 3		STA. CRUZ DE TENERIFE			CANARIAS	
S.C. PARTIDO JUDICIAL	MOTRIL	GRANADA	3920	5	3	21	0	0,0	5,308	
31249077	RODRIGUEZ	CORRERO	FRANCISCO	JZDO. 1ª INSTANCIA 4		CADIZ			CADIZ	
JZDO. INSTRUCCIÓN 3	CADIZ	CADIZ	2555	11	8	21	0	0,0	11,725	
24261851	RODRIGUEZ	QUIROS	ANDRES	AUD. PROVINCIAL FISCALIA		JAEN			JAEN	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	4486	5	3	21	0	0,0	5,308	
45581955	RUIZ	TORRES	TOMAS	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 6		ALGECIRAS			CADIZ	
JZDO. INSTRUCCIÓN 2	ALMERIA	ALMERIA	5771	1	3	26	0	0,0	1,322	
53705637	SERRANO	MUÑOZ	Mª ANGUSTIAS	EXCEDENTE						
JZDO. DE PAZ	LA MOJONERA	ALMERIA		0	0	1	0	0,0	0,003	
36122842	TABOADA	GONZALEZ	JUAN LUIS	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 5		TALAVERA DE LA REINA			TOLEDO	
JZDO. INSTRUCCIÓN 4	CADIZ	CADIZ	4528	5	3	21	0	0,0	5,308	
5664395	VICTOR	JIMENEZ	JOSE FERNANDO	S.C.N.E.		HUELVA			HUELVA	
JZDO. DE LO MERCANTIL	SEVILLA	SEVILLA	5883	1	3	26	0	0,0	1,322	

ANEXO II

Concurso: 13-07-2004 (B.O.E. 21-07-2004)

Relación de excluidos

Ámbito: Andalucía

77513300	Blaya Pastor, Francisca	3
28725869	Caro Orozco, Francisco Javier	3
24230237	Carvajal Martínez, María Desiree	1
24210424	Espigares Gallardo, Montserrat	2
24896998	García Jiménez, María Isabel	3
24231014	Garzón Benítez, María Paz	3
30509351	Jiménez Habas, Amelia	3
24215687	Martín Porras, María José	3
30470136	Navarro Diéguez, Carmen	3
24210052	Orzáez Alcázar, Dolores Inmaculada	3
24298465	Pareja Ortiz María Belén	2
44263457	Santiago Martín, Juan Antonio	3
24214029	Sedano Varela, Rosa María	3
33389269	Vilches Saborido, Ana María	3

Códigos de exclusión:

1. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda. 1).
2. Presentación instancia fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2, 3 y 4).
3. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7).
4. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6).
5. Por no ser funcionaria del Cuerpo para el que participa.

COMUNIDAD VALENCIANA

20224 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados anunciado por Resolución de 13 de julio de 2004, por la que se ofertaban plazas de nueva creación de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 13 de julio de 2004 (D.O.G.V. y B.O.E. de 21-7-2004), para cubrir plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

Esta Dirección General de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.–Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.–Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero.–Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.–Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.–El cese en el puesto de trabajo actual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión podrán solicitar al Servicio de Recursos Humanos de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas o, en su caso a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia o a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas del ámbito en el que estén destinados, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (art. 66.1.g) del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos y titulares, en comisión de servicio o adscripción provisional, que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Sexto.–Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 12 de noviembre de 2004.–La Directora General, Patricia Montagud Alario.